



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18703

DECRETO N° **13075** / 2018

ARICA, 6 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RIVERA JIMENEZ CARMEN GLORIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18703		
Actividad Económica	PELUQUERIA CANINA VENTA ART. PARA MASCOTAS Y ACCESORIOS		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 128		
Nombre del Contribuyente	RIVERA JIMENEZ CARMEN GLORIA		
Rut	16466264-0		
Dirección Particular	DR VICENTE DAGNINO 156		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	06/09/2018	Otorgación N°	2-18703
		Fecha	06/09/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl